

## LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

Otorga la presente

## CONSTANCIA

a:

## CALMET INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.

Como agente capacitador externo, con el número de registro:

## CIN100610LRA-0013

Para impartir los cursos de capacitación y adiestramiento señalado en su solicitud de fecha 14 de noviembre de 2011.

Lo anterior en virtud de haber cubierto los requisitos establecidos en los artículos 153-C y 153-P de la Ley Federal del Trabajo, y Cuarto, fracción III del Acuerdo por el que se fijan criterios generales y se establecen los formatos correspondientes, para la realización de trámites administrativos en materia de capacitación y adiestramiento de los trabajadores.

GUADALUPE, NUEVO LEÓN A 22 DE NOVIEMBRE DE 2011.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

La Delegada Federal del Trabajo en el Estado de Nuevo León.

Lic. Fanny Arellanes Cervantes

El registro asignado a través de esta constancia no otorga valor curricular o académico a los programas y/o cursos autorizados y su calidad depende exclusivamente del agente capacitador externo.